



Elisa Walker es la encargada de la Comisión de Diversidad e Inclusión del Colegio de Abogados y es una voz optimista sobre el proceso constituyente que está a punto de terminar.

Elisa Walker sobre el borrador de Constitución:

"No veo un texto de izquierda, veo un texto con un giro"

La abogada valora el trabajo de la Convención y cree que hay cambios que van en una línea adecuada, aunque advierte algunas materias se deberán corregir. "Hay que perder el temor a las modificaciones, a las correcciones", afirma.

PAULA CODDOU

Hace 10 años, la abogada Elisa Walker se hizo conocida porque dio a conocer en la prensa una experiencia muy personal —un embarazo involuntario de una hija que finalmente murió antes de nacer— que la hizo reflexionar sobre el aborto. Fue un primer paso en un tema que le dio visibilidad pública, una presencia que se fue ampliando en una década y que la tuvo en mayo de 2021 de candidata a Constituyente por la DC —su partido— por el distrito TL.

Aunque no fue elegida, sigue vinculada al público como consejera del Colegio de Abogados —donde además está encargada de la Comisión de Diversidad e Inclusión— y es una voz optimista sobre el proceso y defensora del trabajo de la Constituyente: "Veníamos con una crisis política y social muy profunda y habría sido muy raro que la Convención hubiese sido un espacio de amistad fraterno entre todos, porque lampoco es reflejo de lo que estamos viviendo".

—¿Por qué el Colegio de Abogados ha tenido un rol preminente en la discusión constitucional? ¿No hay acuerdo en alguna materia que le preocupe como órgano? Desde el ex presidente Lagos a exministros de la Suprema han manifestado sus inquietudes y opiniones.

—El Colegio de Abogados participó en una audiencia pública para opinar sobre el tema de la colegiatura obligatoria, sacamos una declaración como Colegio apoyando que se eliminara la prohibición y en su minuto Héctor Humeros y Leonor Elcheverry, que eran presidente y vicepresidenta, fueron a exponer a las audiencias públicas. También hicimos, por ejemplo, de la Comisión de Diversidad e Inclusión, un ciclo de seminario sobre diversas materias que no necesariamente abordaban, todo el proceso de audiencias públicas, que fue largo. Yo creo que nadie se imaginó lo intenso que iba a ser.

—Viendo las polémicas que han rodeado a los constituyentes, ¿se alega a veces de no haber sido electa?

—En términos personales sí, porque veo el tiempo, la dedicación, creo que ha habido un compromiso de gran parte de los constituyentes que ha sido volcarse en cuerpo y alma a este proceso, trabajar juntos, meterse en materias que no necesariamente abordaban, todo el proceso de audiencias públicas, que fue largo. Yo creo que nadie se imaginó lo intenso que iba a ser.

—¿Cree que la Convención es representativa del país? Para algunos es una constituyente de izquierda haciendo una Constitución de izquierda.

—Su conformación es diversa, de formas diversas a las que no estamos acostumbrados y representa desafíos. A mí me hubiera gustado que hubiese más personas con trayectoria política integrándolas, porque obviamente los integrantes independientes, que eran necesarios, no tienen experiencia en estas labores, y aquí hay una experiencia que ayuda a la for-

mación de estos procesos. Pero yo veo el texto y no veo un texto de izquierda. Es importante separar lo que ha sido el proceso al resultado. Fue un proceso tironeado por muchos extremos, y muchas veces esos extremos son los que sacan la voz y quedan dando vueltas en el aire, pero no veo un texto de izquierda, veo un texto con un giro, es un texto muy distinto a la Constitución actual.

—La abogada se expresa: "Consega un Estado social de derecho y democrático, pero no creo que esa sea una bandera de la izquierda. Lo raro era tener una Constitución basada en un principio de subsidiariedad que hacía una interpretación además muy neoliberal de este principio. Eso es mucho más ajeno de lo que es el país y el mundo. Veo que es una Constitución que lee los nuevos tiempos también, en el sentido de fortalecer un trabajo regional, de meter el tema de género, medio ambiente, el tema de pueblos originarios, y eso está bien. No quiere decir que no haya desafíos en su implementación, hay cosas que mejorar".

—La encuesta CEP mostraba que la principal razón de la gente que rechaza es el desempeño de los convencionales, ¿le parece justo eso?

—Los extremos han sido los más visibles, pero el texto es reflejo de ese trabajo, y este es un texto extremo. Creo que por estos extremos más visibles hay un castigo a la Convención como un todo, pero si la Convención fuera enajenada, el texto sería una enajenación y el texto no lo es (...).

—¿Cree que las encuestas que muestran un aumento del rechazo jugaron un factor moderador dentro de la Convención?

—No es solo encuestas, fueron múltiples voces, de universidades, de organizaciones de la sociedad civil, de los mismos políticos. El Congreso hizo una labor súper importante, por ejemplo, cuando existía la posibilidad de que se eliminara el Senado. Ha habido muchos actores y eso habla muy bien de este proceso (...). Pero insistió, hay desafíos que todavía se mantienen. Por ejemplo, en las garantías constitucionales se crea una nueva acción procesal que ya no es este recurso de protección, que usamos mucho los abogados quienes nos dedicamos al tema de derecho público y derecho constitucional, para ir a tribunales a defender personas vulneradas en sus derechos. Ahora se crea una nueva acción constitucional que ya no se presenta ante las Cortes de Apelaciones, como el recurso de protección, sino que se presenta ante los Tribunales Civiles de primera instancia. Eso espero se modifique en el futuro, porque los tribunales de primera instancia están saturados con las labores que tienen y no necesariamente tienen los conocimientos específicos en derechos fundamentales o constitucionales para resolver estas materias. Desde cortes de Apelaciones tú tienes un conocimiento institucionalizado que creo que no hay que perder. No es que esté todo bien en el texto, hay cosas que corregir.

—¿Cómo se explica que en las encuestas el Rechazo supera al Apruebo o estén en empate técnico, cuando partió con más de 70% de aprobación?

—Hay preocupación en la implementación,

lo que es súper razonable. Ahí viene el principal desafío de este texto, de cómo se plasma en las leyes, en presupuesto, en nueva institucionalidad. También el Rechazo es reflejo de dificultades del proceso, se proponen más cambios de los que eran necesario hacer. Hay una sensación de refundar que tal vez está tan reflejada en el texto mismo, pero sí en la nomenclatura: el Senado perfectamente podría haber quedado con las nuevas atribuciones que se asignan llamándose Senado. El Poder Judicial lo mismo. Eso es una debilidad del trabajo que se hizo desde la Convención. Hay muchos cambios sustantivos que son importantes, que van en una línea adecuada, pero no existió la conciencia de que tú no puedes cambiarlo todo. Yo creo que este texto no cambia todo, pero el lenguaje muchas veces confunde, y creo que eso es una debilidad del proceso.

—Fernando Atria señaló, aunque después dijo que era una frase desafortunada, que el actual Congreso no iba a tener lealtad con la nueva Constitución, para justificar un alto quórum de reforma...

—Creo que la propuesta que sale desde la comisión de Normas transitorias que establece que los quórum de aprobación de reformas constitucionales sean por 4/7 y que sean desde el Congreso actual a Congresos futuros, es sumamente sensata. Esta idea de que este Congreso, que fue elegido además con posterioridad a la Convención, no está legitimado para revisar el texto, creo que es una visión muy poco republicana. La Constitución una vez aprobada rige a todas las instituciones y forma parte de nuestra cultura institucional, y no puede ser que la propia Constitución pretenda excluir a algunos de su revisión o aplicación.

—Algunos señalan que con la propuesta de los senadores Rincón y el senador Walker de poder reformar con 4/7 va a ser más fácil modificar la Constitución del 80 si gana el Rechazo, que la nueva sí triunfa el Apruebo.

—Creo que en este momento es importan-

"Hay preocupación en la implementación, lo que es súper razonable. Ahí viene el principal desafío de este texto, de cómo se plasma en las leyes, en presupuesto, en una nueva institucionalidad".

te valorar lo que ha sido el proceso constituyente, con sentido de realidad obviamente, con sus luces y con sus sombras, y espero que en septiembre se apruebe el nuevo texto. Pero hay un empate técnico entre el Apruebo y el Rechazo en este minuto y frente a la posibilidad de que eventualmente se rechace, es una buena noticia que se flexibilicen los quórum para que no se paralice una discusión.

—Hay gente que dice que la contienda va a ser entre el "Apruebo para reformar" y el "Rechazo para reformar". No simboliza esto que todos ven que el texto tiene un pecado original, que a nadie le gusta tanto?

—Pero no es un pecado original, yo creo que el texto es para bien. Eso no quiere decir que sea perfecto. Hay varias cosas que hay que corregir y es razonable que así sea. Y van a aparecer mayores desafíos durante la implementación, pero eso no es que haya que negar el trabajo que se hizo. Yo creo que hay que perder el temor a las modificaciones, a las correcciones. Es más, pretender que no haya cambios es partir con una soberbia que no es reflejo de la construcción de las instituciones, que siempre es un proceso gradual.

—¿Qué opina del pluralismo jurídico?

—Hay cosas que sabemos que son importantes, uno es que se reconoce el pluralismo jurídico, y también se reconoce que la Corte Suprema es la que tiene la última palabra sobre cómo funciona el sistema judicial convencional. Y las sentencias que se resuelven bajo la lógica de pluralismo jurídico pueden ser revisadas y terminadas en su revisión en la Corte Suprema. Eso es una tranquilidad enorme para el sistema, porque quienes dicen que acá va a haber un sistema dividido... Cuando estableces que la última instancia de división es la Corte Suprema, unificas el sistema, integrando la diversidad, como es el pluralismo jurídico. Eso para mí es una garantía constitucional (...). El pluralismo jurídico es una de esas áreas que va a tener muchos desafíos en la implementación.

—¿Es partidaria del Consejo de la Justicia? Hoy hay decisiones que se tratan entre distintas instituciones y pasarían a una entidad con 17 personas, ¿ve un riesgo?

—Creo que hay que darle una oportunidad para ver cómo funciona. Esto es una solicitud que lleva años haciendo la Asociación de Magistrados y Magistradas de Chile, en su minuto también fue apoyada por la Corte Suprema, así es que lo que hay que estar más atento es cómo funciona la integración para efectos de que haya un distanciamiento con la política contingente. Pero creo que la forma en que quedó organizada, integrada más bien, perfectamente puede generar ese distanciamiento, y en especial que hay muchas personas que van a ser designadas que son parte del Poder Judicial y eso también les da un sentido de realidad. Esto es un mecanismo que funciona en otros países y que tiene sentido, que es separar las labores administrativas de aquellas que dicen razón con labores jurisdiccionales.

—¿Usted fue una de las impulsoras en Chile de la ley de aborto, ¿le parece bien como quedó en el borrador?

—Yo creo que lo que establece la Constitución es un mandato al legislador, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, y es una innovación interesante que se hayan consagrado esos derechos en la Constitución. Eso establece una vanguardia en comparación de textos comparados, pero no es que se establezca un aborto libre. En la Constitución se establece la obligación al legislador de regularlo, esa va a ser una discusión legislativa.

—¿Pero no hay plazo establecido para realizar el Aborto...

—Tal cual como la ley va a tener que bajar la forma en que funciona el pluralismo jurídico, la ley también va a tener que bajar la forma en que se regule la interrupción del embarazo. Yo creo que lo razonable es que eso lo resuelva el Congreso Nacional. Si hubiese incorporado un plazo habría sido una labor excesiva por parte de la Convención.

—Se critica que, al no poder haber interferencia de terceros, no se podría ejercer la libertad de conciencia personal o institucional. ¿Ve ahí un choque?

—Yo creo que, de nuevo, eso va a ser materia legal. Yo soy crítica de la forma en que quedó regulada la objeción de conciencia institucional (en las leyes de Despenalización del aborto en tres causalidades) porque eso no era una materia que estuviera en el proyecto que salió del Congreso. Es más, el Congreso decía que no puede haber objeción de conciencia institucional, y eso fue un cambio que hizo el Tribunal Constitucional. Yo creo que es un problema porque dificulta el respeto de las conciencias personales, porque tú lo que haces es imponer una visión institucional, e imponer que las personas que trabajan en cierta institución se vean impedidas a realizar interrupciones del embarazo cuando tal vez ellas personalmente sí estarían dispuestas a hacerlo. Eso restringe el acceso a las mujeres a ese tipo de prestación de salud (...).

—¿Qué materia es la que más le preocupa del proyecto de Constitución?

—Veo otros temas que son complejos, como la regulación del agua, que se haya establecido que el agua no puede ser comerciable. No me sorprendería que tal vez eso pudiese cambiar en el transcurso de los años. Creo que hay restricciones que son razonables, por ejemplo, que si te asignan un derecho de agua, tú lo usas para lo cual fue asignado y no puedes cambiar la finalidad de uso, pero creo que puede haber desafíos en el funcionamiento del desarrollo de proyectos económicos con esta noción de que el agua no es comerciable, y creo que eso debería revisarse.